

Explotación minera y conflictividad social en el distrito de Cartagena durante el Sexenio democrático (1868 - ~~1887~~)

1.975

JUAN BTA. VILAR

PEDRO M.º EGEA BRUNO

1. ANTECEDENTES

El formidable desarrollo de la minería del plomo es, sin duda, uno de los fenómenos más sobresalientes en los anales de la economía española ochocentista. De la importancia de la producción plumbífera baste decir que figuró en cabeza de nuestras exportaciones minerales durante todo el siglo XIX, seguida del cobre y el hierro, y no superada por este último hasta la centuria siguiente.

En el Sexenio democrático el dominio del plomo en el conjunto de la minería peninsular fue completo, no obstante los formidables progresos detectados en el sector de las extracciones férricas. A finales del período, el plomo representaba todavía en volumen y rendimiento tanto como la restante producción minera.

El despegue de la minería española contemporánea se inició precisamente en este sector. A partir de 1814 los viejos criaderos jienenses de Arrayanes dieron paso a otros más ricos localizados en el S.E. peninsular. El mineral almeriense de Gádor fue el primero en ser beneficiado. Al declinar estos yacimientos, pasaron a un primer plano los también almerienses de la sierra de Almagrera, en particular el riquísimo filón



Jaroso, cuyo descubrimiento en 1838 hizo época en los anales de la minería peninsular. Por entonces renacieron las explotaciones del litoral murciano, tan importantes en la antigüedad.

La irrupción del plomo español en el mercado internacional arruinó la hegemonía detentada hasta entonces por el metal inglés. Tal primacía se mantuvo hasta los años de 1880 en que los excedentes norteamericanos desbancaron a la producción peninsular. La comercialización del metal español —exportado generalmente en barras— fue controlada, empero, por compañías británicas y francesas (1).

Deseando crear una industria metalúrgica propia, el gobierno prohibió la exportación del mineral argentífero en 1840. Tan drástica medida, suavizada más adelante hasta su derogación final en 1852, dio lugar a la aparición de un crecido número de fundiciones. En Cartagena, centro de una importante comarca minera, la más antigua fue la «Franco-Española», instalada en el entonces arrabal de Santa Lucía, que entró en funcionamiento en 1842. Un año más tarde se inauguraron otras seis en la ciudad y pueblecitos inmediatos. Posteriormente surgieron nuevas factorías.

Las fundiciones cartageneras beneficiaban ante todo los minerales murcianos, pero también una parte estimable de los almerienses. No pudiendo ser mantenidos los niveles de producción, se optó por abandonar las galenas para utilizar los carbonatos. Eran aprovechadas las antiguas escorias y terreras que, por haber sido trabajadas con métodos rudimentarios, contenían menas aprovechables.

El descubrimiento de los grandes depósitos de carbonato de plomo en la sierra de Cartagena en 1848 —año del oro californiano— atrajo sobre la comarca grandes oleadas de inmigrantes. La provincia de Murcia se mantuvo durante toda la etapa isabelina en cabeza de la producción nacional de plomo con centro en Cartagena, en cuyas proximidades era extraída la mayor parte (2).

(1) Aproximaciones globalizadoras a la temática apuntada en: NADAL, J., *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975, págs. 87-100; VILAR, J. B., «La economía española en el período isabelino (1833-1868)», en volumen XIV de *Historia de España y América*, Rialp (en prensa).

(2) Sobre la minería cartagenera precedente al Sexenio democrático pueden consultarse cuatro estudios básicos: NADAL, J., «Industrialización y desindustrialización del Sureste español, 1817-1913», en *Moneda y Crédito*, 120 (1972), págs. 3-80; ESTEBAN SENIS, M. T., «La Minería Cartagenera. 1840-1919. Aspectos económicos y sociales», en *Hispania*, 101 (1965), págs. 61-95; ESTEBAN SENIS, M. T., «La explotación minera de la sierra de Cartagena (1840-1919)», en *Saitabi*, XVII (1967), págs. 211-234; EGEA BRUNO, P. M.^a «Esplendor y miseria de la minería cartagenera (1850-1855)», en *Papeles del Departamento de Geografía*, VIII (Murcia, 1978-79), págs. 207-228. Son, a su vez, de útil consulta varias síntesis más o menos antiguas, entre las cuales cabe mencionar: BASILIO Y TRÍAS, A., *Memoria acerca de las minas de plomo argentífero y de zinc: Iberia, Monserrat, M.^a de los Angeles y Santa Catalina, situa-*



2. IMPACTO DE LA NUEVA POLITICA ECONOMICA SOBRE LA MINERIA CARTAGENERA. AGUDIZACION DE LA CRISIS PRECEDENTE

Las directrices librecambistas impuestas por el Sexenio democrático a la economía española tuvo efectos contradictorios en el campo de la minería. En tanto los sectores secundarios —el hierro y el cobre principalmente— experimentaron un crecimiento formidable al posibilitar las inversiones extranjeras y la demanda exterior la renovación del utillaje y de las técnicas de explotación, el plomo se vio empantanado ante la imposibilidad de zafarse a una conjunción de factores adversos, tanto endógenos como exógenos.

En 29 de diciembre de 1868, el entonces ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, publicaba en la *Gaceta* unas «Bases para una legislación de Minas». La naciente normativa, inspirada por la revolución de Septiembre, transpiraba libertad en todos sus artículos, de acuerdo con el viraje imprimido a la política económica desde la cartera de Hacienda por el ministro Laureano Figuerola. Pero de momento, las «Bases» vinieron a sancionar legalmente uno de los vicios más firmemente enraizados de la minería cartagenera: el laboreo a espaldas de la nueva tecnología. El artículo 22 establecía que «los mineros explotarán libremente sus minas sin sujeción a prescripciones técnicas de ningún género, exceptuando las generales de policía y seguridad» (3).

El ingeniero jefe del distrito no pudo por menos de reaccionar contundentemente contra semejante disposición: «... Dejar amplia y absoluta libertad al concesionario de minas de explotar y beneficiarlas sin sujeciones a reglas ni prescripciones técnicas como se establece por las bases de la nueva legislación de minas (...) no es prudente ni tampoco conveniente...» (4). Apeló, en consecuencia, a la evidente contradicción

*das en el Cabez de la Raja. Sierra de Cartagena, Cartagena, 1883; MAESTRE PÉREZ, J., Política minera, Cartagena, 1912; ROLANDI, B., Sucinta historia de la minería cartagenera desde su mismo origen, Madrid, 1954; CAÑABATE NAVARRO, E., La minería en Cartagena, Cartagena, 1971. Mayor interés encierran los trabajos de BRAVO VILLASANTE, F., «Ayer y hoy», en *Gaceta Minera y Comercial de Cartagena*, 1.289 (1907); GUARDIOLA, R., *Evolución minera de Cartagena*, Cartagena, 1912; MALO DE MOLINA, L., *Cartagena metalúrgica* (s. 1.) s. a.); CEGARRA SALCEDO, A., *La Unión, ciudad Minera*, Cartagena, 1920; CHASTAGNERET, G., «Especculation et exploitation minière en Espagne au milieu du Six-Neuvième siècle», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, X (1974); GIL OLCINA, A., «Evolución demográfica del núcleo minero de La Unión», en *Saitabi*, XX (1970).*

(3) *Revista Minera*, t. XX (1869), pág. 44. Vid. sustanciosa glosa a la legislación minera del momento, y a sus efectos inmediatos, en LACOMBA, J. A., *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*, Madrid, 1973, págs. 46-49.

(4) AJPM, LRSC. 1871-1874, fol. 74 r-v.

perceptible en la expresada disposición gubernativa. «... Efectivamente y por regla general, no existe en ninguna mina una explotación que pueda llamarse codiciosa sin que a la vez sea ruinosa y, por consiguiente, un peligro constante para la vida del operario...» (5).

Otro de los artículos de la nueva ley llamado a suscitar problemas en el distrito de Cartagena era el octavo, donde se preceptuaba que en las sustancias comprendidas en la segunda sección debía darse preferencia a los dueños del terreno sobre el registrador (6). En este apartado se incluía el hierro que si, en el momento de promulgarse las «Bases», apenas si se extraía en la zona, tres años más tarde se convertirá en uno de sus principales productos. Es entonces cuando la máxima autoridad de la cuenca oficiará a su inmediato superior: «... semejante resolución ha de producir honda perturbación en el ánimo de los mineros y perjuicios inmensos a la industria...» (7).

Por lo demás el distrito seguía conllevando todos los defectos, imperfecciones y tachas de la primitiva época. La propiedad minera continuaba igual o peor deslindada que en la etapa precedente, con el subsiguiente marasmo de intrusiones: «... resulta una gran confusión en las respectivas pertenencias toda vez que no se tiene oficialmente una completa seguridad de sus verdaderos límites. Este estado de cosas es de suma gravedad aún para los mismos industriales que tan grandes e inmensos sacrificios vienen haciendo en la explotación de las minas para después no tener una seguridad completa de haber trabajado dentro del espacio que primitivamente les fue demarcado...» (8).

Las razones de tan lamentable situación no provenían exclusivamente del desordenado laboreo de la comarca. Influyó también en ella la falta de medios técnicos con que debían estar dotados los facultativos: «... No se concibe siquiera que exigiéndose a los ingenieros un servicio tan delicado y de tanta responsabilidad cual es la demarcación de las pertenencias mineras no se faciliten a dichos funcionarios los medios más a propósito para llevar a cabo su cometido y que se vea obligado a comprar, si puede, un instrumento que naturalmente no ha de ser de los mejores, puesto que su fortuna no está al alcance de los de más precisión (...). Así es como se explican, y no tiene otra explicación, las diferencias que se notan entre los trabajos ejecutados ahora, comparados con los practicados en época no muy lejana en los mismos pun-

(5) *Ibidem*, fol. 74 v. Vid. estado y posibilidades de la minería cartagenera al iniciarse el Sexenio en BOTELLA Y DE HORNOS, F., *Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete*, Madrid, 1868.

(6) *Revista Minera*, t. XX (1869), pág. 41.

(7) *AJPMM, LRSC. 1871-1874*, fols. 61 v-62 r.

(8) *Ibidem, LRSC. 1868-1871*, fol. 80 r-v.

tos, por otros individuos; y por consiguiente la frecuencia con que hay necesidad de arreglos, con grave perjuicio de los intereses de la industria, y hasta con desprestigio de los funcionarios facultativos, ante el criterio vulgar que no está al alcance de lo que pasa...» (9).

Decididamente, en estos años los ingenieros de la comarca se encuentran en una situación insostenible, por lo que no deben sorprender las referencias a su deficitario nivel adquisitivo, problema agudizado al tener que adelantar de su peculio particular los gastos ocasionados por las visitas de inspección. Sus males no terminaban ahí, ya que la recuperación de lo adelantado exigía múltiples trámites burocráticos que terminaban, en más de una ocasión, en pormenores inesperados y hasta cierto punto bochornosos: «... la Administración económica de la provincia dilata indefinidamente el pago de dichas cuentas, a pretexto de la falta de fondos, y (...) cuando se hace después de mil visitas del habilitado, suelen pagarle en calderilla, cosa que no se ha visto nunca...» (40).

También dificultaría el deslinde de las diversas pertenencias la carencia del necesario mapa de nuestro distrito que, reclamado desde años atrás, siguió por mucho tiempo en mero proyecto: «... Además, en localidades como lo es la Sierra de Cartagena, que tantos productos está dando, no es un dolor que no se haya mandado levantar un plano general de ella (...), cuyo trabajo tanto habría de facilitar la tramitación de los expedientes...» (11).

Finalmente, influiría en el desorden de la propiedad minera de la cuenca los frecuentes cambios políticos, con su natural reflejo en el vaivén de cesantías y readmisiones de funcionarios. La autoridad minera provincial elevará la consiguiente queja e intentará proponer algún remedio: «... Existía no hace mucho un escalafón de los empleados en las secciones de Fomento, lo cual por sí solo era un estímulo para los empleados en ellas, porque hasta cierto punto estaban a cubierto de las oscilaciones políticas tan frecuentes por desgracia en esta desventurada Nación, dedicándose a pesar de ellas al cumplimiento de sus deberes que llenaban con interés y procurando el mejor acierto. Pero desde que la política ha inundado todos los ramos de la Administración pública, se ha introducido tal perturbación en ésta que la mayor parte de los asuntos se han resentido, sufriendo cuando menos una casi completa paralización. De manera que cuando se proclama un arreglo de empleados, y que éstos deben ser inamovibles mientras cumplen con sus deberes, se empieza por remover hasta aquellos que por organiza-

(9) *Ibidem*, LRSC. 1871-1874, fol. 75 r-v.

(10) *Ibidem*, fol. 100 r.

(11) *Ibidem*, fol. 75 v.

ción especial tienen sus escalafones y en cierto modo un derecho a que se les conservare en sus destinos (...). Sería muy conveniente, y ya se había pensado así por el actual Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que hubiese en las secciones de Fomento, particularmente en provincias donde tanto expediente de minas se incoan, algún ingeniero del ramo, cuyos servicios serían muy convenientes, especialmente en épocas de cambios políticos en que quedan cesantes todos los empleados...» (12).

Otro de los problemas heredados de las etapas precedentes y que continuó en igual estado, fue el de los transportados de la sierra. Ante la petición por parte de la superioridad sobre la sugerencia de algunas medidas en este sentido, nuestro inspector señalaría que «... mas que reformas es necesario establecer de nuevo [las vías de comunicación], pues la mayor parte son veredas de caballerías...». Añadiendo que quedaba casi todo por hacer: «... pues no existe en el [distrito] sino la carretera de Cartagena a La Unión con un ramal desde Alumbres a Escombreras, cuando son necesarias otra porción de líneas que partiendo o empalmando de éstas se prolonguen a los centros de mayor producción de la sierra...» (13). Como era de esperar, las insinuaciones no surtieron el menor efecto. Ante la indolencia administrativa, lo que se conocía en la época como los «caminos de Herrerías» fueron construidos y explotados por una Junta de suscriptores, presidida por Jaime Bosch, siendo el contador Francisco Dionisio Oliver y el tesorero Francisco Dorda, obteniendo además saneados beneficios (14). El ferrocarril, con igual trazado, no se inauguraría hasta octubre de 1874 (15).

Si con tan deficitaria infraestructura la minería comarcana había logrado mantener un ritmo de crecimiento relativamente autosostenido, fue sin duda por la facilidad del laboreo en los primeros tiempos. Sin embargo, en el presente período las condiciones habían variado sensiblemente. Las enormes masas de carbonatos y minerales pobres en plomo, que se encontraban próximos a la superficie, estaban en trance de agotamiento por la explotación activa y continua de más de treinta años a que habían sido sometidos, por haber constituido hasta el momento el único y exclusivo objeto de la minería comarcana (16).

(12) *Ibidem*, fol. 76 a-r.

(13) *Ibidem*, fol. 69 a. Vid. el proyecto de vías de comunicación propuesto por el ingeniero en EGEA BRUNO, P. M.^a, *Movimientos sociales en la sierra minera de Cartagena (1840-1923)*, Murcia, 1981 (en prensa).

(14) ARSEAPC, leg. Correspondencia. Año 1868.

(15) BRAVO VILLASANTE, F., «Reseña histórica», en *Memorias del Instituto Geológico de España*, Criaderos de hierro de España, t. I, pág. 188.

(16) DGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1870*, Madrid, 1891, pág. 63.



Para mantener los niveles de producción alcanzados se hacía necesario realizar trabajos más costosos, así como la instalación de medios mecánicos para el desagüe, extracción y concentración de los minerales y, por supuesto, renunciar momentáneamente a la explotación intensiva en beneficio del reconocimiento y la preparación (17).

Forzados por las circunstancias, los mineros más avisados iniciaron investigaciones en profundidad, que dieron por resultado el hallazgo de sulfuros. Para su aprovechamiento se iniciará entonces una relativa capitalización de nuestra sierra, reflejada en la sustitución por máquinas de vapor, de los malacates movidos por caballerías, única forma de poder combatir, con algunas posibilidades de éxito, la acumulación de aguas subterráneas que comenzaban a revelarse como grave problema (18). Pero se trata de un proceso lento y restringido, insuficiente para propiciar una explotación en gran escala. En 1866 sólo existían dos máquinas, pasando en 1872 a 14 (19). Como consecuencia de ello la minería comarcana quedaría reducida en estos años a un precario laboreo de rebusca, acompañado en ocasiones de acciones delictivas.

La actividad en cuestión, si no nueva, adquirirá ahora notas próximas a la ilegal y evocará tanto la pintoresca comparsa de la primitiva fiebre minera como la situación de miseria de no pocos de los moradores de nuestra cuenca: «... Hay infinidad de personas dedicadas en la sierra a rebuscar por la superficie y a arrancar los minerales que se encuentran. Esta clase de buscones, que así se les denominan, han producido en épocas anteriores algunos beneficios a la industria, por cuanto haciendo sus trabajos llegaban muchas veces a encontrar alguna riqueza que después manifestaban a los registradores mediante una recompensa por su trabajo. Esta clase de gente no sólo no presta ya el servicio que en aquella época, sino que extendiendo sus investigaciones a pertenencias concedidas, lo que hacen es una verdadera usurpación a otros concesionarios, los cuales no suelen percibirse de semejante fraude hasta que se ha extraído el mineral de la pequeña veta o bolsada. Pero aún hay más: penetran también en las minas en explotación y, burlando la vigilancia de los encargados y alguna vez con su anuencia, roban minerales que expenden, atendida su procedencia, a mucho menor precio...» (20).

(17) GONZÁLEZ LLANA, E., «El plomo en España», en *Temas Profesionales*, DGMc, 10 (1949), pág. 22.

(18) DGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1870*, pág. 63.

(19) MALO DE MOLINA, M., *Bosquejo minero de la sierra de Cartagena*, Cartagena, 1872, pág. 56.

(20) AJPM, LRSC. 1871-1874, fols. 75 v-76 r.

Los perjuicios derivados de tal sistema alcanzaban no sólo a los dueños de las minas, sino a los fabricantes escrupulosos. Los de conciencia más laxa aprovechaban la oportunidad y concurrían al mercado con precios muy competitivos. La solución propuesta por la Inspección de Minas fue la creación de un cuerpo de guardias, pero al igual que ocurriría con otras reformas propuestas, no se llevó a efecto.

Con tan raquíticas técnicas de explotación los resultados no se hicieron esperar. Desde el comienzo del Sexenio revolucionario los metalúrgicos locales se vieron obligados a importar minerales ricos en plomo que mezclaban con los comarcanos, los cuales, dada su pobreza, actuaban como simples fundentes (21). Los principales proveedores serán los distritos de Linares, La Carolina, Ciudad Real, Ateca y Peñalcázar (22).

Cartagena luchará entonces, como lo hizo antes, contra el bajo contenido de sus menas, pero ahora —ante la gravedad presente— la problemática trascenderá del ámbito estrictamente minero para preocupar a toda la sociedad. En 1872 la «Económica» cartagenera abrirá un concurso para premiar «... al autor del mejor sistema de concentración de minerales que permita beneficiar los de plomo del tres y cuatro por ciento no beneficiables hasta hoy...» (23). Todo fue en vano. Al año siguiente la «... importación de menas ricas, que principió a hacerse por unos cuantos fabricantes, se ha generalizado en términos, que no hay fundidor, por modesto que sea, que no haya adoptado el mismo sistema, siendo hoy una cantidad muy respetable la representada por dicha importación...» (24).

En medio de coyuntura tan poco lisonjera, estalló la insurrección cantonal. Sus secuelas económicas terminaron por dislocar las bases de la minería comarcana.

3. PERTURBADORES EFECTOS DE LA REVOLUCION CANTONALISTA SOBRE EL SECTOR MINERO

Desde los primeros momentos del levantamiento cantonal, La Unión quedó en poder de los insurgentes. La última sesión de los municipales unionenses coincide precisamente con el día 12 de julio de 1873. El

(21) OGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1873*, Madrid, 1877, pág. 66.

(22) GONZÁLEZ LLANA, *op. cit.*, pág. 22.

(23) ARSEAPC, leg. correspondencia. Año 1872.

(24) DGAIC, *Estadística minera correspondiente al año de 1873*, pág. 67.

acuerdo único adoptado no podía dejar de estar en consonancia con las circunstancias: «... el Ayuntamiento, vista la actitud revolucionaria que domina en este día en la ciudad de Cartagena declarándose independiente del Gobierno de la Nación y constituyéndose en Junta de Salud Pública, resolvió por unanimidad nombrar una comisión de su seno [para que] se constituyera en sesión permanente, dando a ésta todas las facultades necesarias para que en nombre y representación del Ayuntamiento tome cuantas medidas crea oportunas para sostener el orden público (...), empezando por suspender desde luego como vía de prudencia la recaudación de los arbitrios de consumos...» (25). No en vano la supresión del aborrecido subsidio había sido una de las primeras iniciativas de la triunfante revolución.

A partir de esta fecha y hasta 24 de septiembre del mismo año, la localidad minera fue un coto cantonal. Instalada una Junta revolucionaria, filial de la de Cartagena, procederá a realizar un cúmulo de reformas que dieron al traste con las finanzas municipales y, por cierto, no siempre en provecho del jornalero desposeído: «... trastornó completamente su manera de ser —denunciarán meses más tarde las restablecidas autoridades—, suprimiendo tributos, olvidando créditos, devolviendo a partícipes el descuento existente en Depositaria que pertenecía a la Hacienda, dejando de pagar toda clase de obligaciones, dando lugar a que se realizaran exacciones metálicas a estos vecinos por la partida denominada de Tomaset (26) que al intento vino de Cartagena...» (27). En suma, un conato de revolución alicorta realizada en beneficio de la pequeña burguesía de agitación. Aislado el movimiento en Cartagena, en diciembre del 73, fue repuesto el Ayuntamiento anterior (28), en el que pasó a figurar el conocido minero Miguel Zapata (a) «el tío lobo», como segundo teniente de alcalde, representando a la Diputación de Portmán (29). La primera provisión adoptada por los restablecidos munícipes fue la restauración del impuesto de consumos (30).

(25) AMLU, AC. 12-VII-1873, fols. 33 v-34 r. Vid. cuantía de esta sustantiva fuente de ingresos en Cartagena y su área en vísperas de la revolución septembrina en: GARCÍA BARZANALLANA, *La población de España*, Madrid, 1872, pág. 122. Compárese los casos de Murcia —A.M.M., leg. 1.176— y Lorca —*Dictamen sobre la existencia del impuesto de consumos en la ciudad de Lorca*, Lorca, 1873, 26 págs.—, con Cartagena, principales localidades de la provincia murciana.

(26) Tomás Bertomeu (a) Tomaset, jefe federal que procedente del cantón valenciano acudió con 100 individuos a prestar apoyo a la revolución cantonal. Vid. MEDIONI, M.-A., *El cantón de Cartagena*, Madrid, 1979, pág. 82.

(27) AMLU, AC. 13-XII-1873, fol. 41 v.

(28) *Ibíd.*, 24-XI-1873, fol. 1 r.

(29) *Ibíd.*, 27-XI-1873, fol. 3 v.

(30) *Ibíd.*, fol. 5 v.

Las consecuencias económicas del movimiento cantonal para la sierra minera trascenderán con mucho, como es de suponer, al baile de las gabelas sobre las especies de comer, beber y arder. En primer lugar, se produjo una casi completa paralización de los trajines y fundiciones comarcanas: «... Bien notorios son los desagradables sucesos políticos que tuvieron lugar en la provincia de Murcia durante la segunda mitad del año de 1873; natural era que ejercieran su funesto influjo sobre la industria en general, y muy particularmente sobre la minera, tan desarrollada en las inmediaciones de Cartagena, y no menos perjudicioso afecto produjeron en las fábricas de beneficio, que se encontraron privadas de combustible para sus máquinas y sus hornos...» (31).

Como es sabido, la metalurgia cartagenera necesitaba de constantes importaciones de carbón inglés para mantener abiertas sus fundiciones. Sin embargo, el comercio exterior, en parte por una campaña de la prensa nacional, se encontró con graves dificultades para su normal desenvolvimiento: «... Son muchos los periódicos que han hecho creer por Europa que la plaza de Cartagena impide todas las transacciones mercantiles por su puerto. Fundándose en tal creencia, casi todas las casas extranjeras que sostienen relaciones con Cartagena las han suspendido, o cuando más mandan sus barcos a los pueblos inmediatos, sujetándoles a excesivos gastos y a tener dificultades a veces invencibles...» (32). El sitio terrestre y el bloqueo marítimo a que fue sometida la ciudad terminaron de completar esa obra, en momentos en que Aguilas se hallaba facultada para exportar libremente minerales, recompensa otorgada por Pi y Margall a su paso por el Poder ejecutivo de la República, a la lealtad del pequeño puerto murciano durante los sucesos revolucionarios de julio (33).

En tales circunstancias, los resultados para la cuenca no pudieron ser otros que el éxodo de capitales, la ruina de su industria, el paro y la miseria. Fiel exponente de ello será La Unión, pueblo minero por excelencia y que en mayor medida que ningún otro refleja tan patético cuadro: «... La villa de La Unión rica (...) y floreciente por sus producciones metálicas, sus fábricas de fundición y por el incremento de la industria que a pasos agigantados se desarrollaba en su naciente constitución social, ha sufrido también un golpe rudo a consecuencia del alzamiento cantonal; pues su orden económico herido y perturbado y la fa-

(31) DGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1873*, pág. 66. Vid. EGEE BRUNO, *Movimientos sociales en la sierra minera de Cartagena...*, op. cit.

(32) El Cantón Murciano, 2-X-1873.

(33) Vid. VILAR, J. B., *Notas para una Historia de Aguilas*, Diputación Provincial, Murcia, 1975, pág. 12.

bricación desaparecida casi en [su] totalidad, los industriales han emigrado para ponerse a cubierto de la miseria; pudiendo asegurarse que dos tercios de los obreros han abandonado nuestros montes; siendo el resultado de todo que, desierta la sierra, sin capitales ni brazos para la explotación, tímido el comercio o anulado, la industria abandonada, la riqueza disminuida, los pocos capitales sin circulación, colocan a esta villa en una situación tan precaria, tan difícil y tan peligrosa (...) que de prolongarse algún tiempo más, no sería extraño sobreviniera uno de esos periodos graves que con tan tristes colores nos ofrecen Persia y Turquía» (34).

Sobre la castigada población gravitará además la pesada carga de socorrer al elevado número de familias cartageneras refugiadas en la vecina ensenada de Cala-Reona, que a la sazón atravesaban por serias dificultades y privaciones: «... En esas playas casi desiertas, sin techo y sin abrigo, sin pan siquiera para matar el hambre de sus hijos, y tal vez sin el hogar donde vivieron, y huyendo de la ciudad que les vio nacer, multitud de familias se hayan desatendidas, maldiciendo quizás su mísera existencia; desnudos los más, enfermos los otros, hambrientos casi todos; aquí el anciano decrepito, allá el pobre ciego, acá los niños, más allá las madres desvalidas, desnudos unos, araposos los otros, la miseria, el hambre, la duda, la desesperación, en fin, dan lugar a un cuadro cuyo boceto pudiera trazar solamente un ángel exterminador...» (35).

De otro lado, el movimiento cartagenero del verano del 73 también se dejó sentir en la marcha administrativa de la Inspección de Minas, dado que quedaron suspendidas las operaciones facultativas durante medio año (36). Efectos inmediatos fueron la paralización de todos los expedientes de registros de nuevas labores, que hubieron de sufrir un retraso en su tramitación de cerca de doce meses. Fracasada la intentona cantonalista (37), los burócratas tendrán que soportar la violenta irrupción de montañas de papel, ante la inusitada remesa de recursos: «... Consecuencia de aquella paralización tan extraordinaria ha sido el verse invadida ahora la oficina del que suscribe con un número tan considerable de expedientes de los atrasados que sólo en el espacio de dos meses, junio y julio últimos [1874], han ingresado en ella 866, y desde entonces hasta la fecha [octubre] 104, que hacen un

(34) AMLU, AC. 13-XII-1873, fols. 40 r-41 v.

(35) *Ibidem*, fols. 39 v-40 r.

(36) AJPM, LRSC. 1871-1874, fol. 122 v.

(37) Poco antes de la medianoche del 12 de enero de 1874 todo había terminado. BOPM. Extraordinario 13-I-1874.

total de 970...» (38). Los despachos del registro quedaron colapsados. Todavía en marzo del 76 se advertirán las secuelas de las atropelladas inscripciones realizadas al finalizar la aventura federal (39).

Finalmente, hay que reseñar que las consecuencias económicas del levantamiento cartagenero se apuntarán también, aunque de modo indirecto, en la vecina sierra de Almagrera, donde compañías mineras locales poseían importantes negocios que dejaron en el abandono más desolador a raíz de los sucesos del 12 de julio: «... La insurrección cantonal de Cartagena nos ha privado de ver los satisfactorios resultados que indudablemente debieran pronto alcanzar en algunas minas de esta sierra las empresas mineras de dicha localidad que con tanto afán y constancia han venido investigando las pertenencias que en Almagrera poseen (...). Sensible nos es ver alejarse de este distrito a empresas que tan bien comprenden el verdadero fin de la industria minera, mucho más cuando dejan sus minas después de haber vencido el principal inconveniente, cual es conquistar grandes profundidades...» (40).

4. RECESION EN LOS NIVELES DE PRODUCCION

El desquiciamiento político-social inseparable al fenómeno cantonalista agravó los perturbadores efectos de una política económica de signo librecambista. Esa realidad no tardó en traducirse en la recesión sustantiva de los niveles de producción, acusada espectacularmente en las estadísticas nacionales.

TABLA I

PRODUCCION DE MINERAL DE PLOMO (1867-1874)
(Año base 1867 = 100)

Años	Toneladas	Núm. índices
1867	260.689	100,00
1868	222.344	85,29
1869	164.513	63,10
1870	206.448	79,19
1871	283.952	108,92
1872	231.580	88,83
1873	118.782	45,56
1874	132.568	50,85

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1867-1874.

(38) AJPMM, LRSC. 1874-1876, fol. 89 v.

(39) *Ibidem*, fols. 122 r-123 r.

(40) *El Minero de Almagrera*, 24-IV-1874.

Para establecer pertinentes comparaciones adoptamos como año base el inmediatamente anterior al comienzo del Sexenio revolucionario. Como puede observarse, únicamente un año —1871— supera el porcentaje productivo de aquél y sólo en ocho puntos. El resto del período muestra una desaceleración del crecimiento, que resulta especialmente acentuada en 1873, lo que viene a sancionar el carácter negativo de la incidencia cantonal. La producción plumbífera queda reducida a menos de la mitad, sin llegar a recuperarse en 1874, al hacerse más evidentes las deficiencias estructurales del sector.

Parecidas características ofrece el ramo de beneficio.

TABLA 2

PRODUCCION DE PLOMO METAL (1867-1874)		
(Año base 1867 = 100)		
Años	Toneladas	Núm. índices
1867	22.604	100,00
1868	16.957	75,01
1869	12.057	53,34
1870	26.971	119,31
1871	33.069	146,29
1872	28.420	125,72
1873	17.753	78,53
1874	15.908	70,37

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1867-1874.

Tras las inflexiones de 1868-69, motivadas por una baja del precio del plomo, se aprecia un incremento paulatino de la producción, a tenor de las menas importadas de otros distritos. La carrera emprendida se verá detenida por la situación cantonal, que dejó bloqueadas las comunicaciones de la ciudad de Cartagena, imposibilitando, de esta forma, la llegada de la necesaria materia prima. El restablecimiento de la normalidad no pudo detener la caída iniciada, lo que evidencia la magnitud de los condicionantes endógenos.

Paralelamente se asiste en estos años al laboreo intensivo de un nuevo producto: el hierro. Las razones hay que buscarlas en la fuerte demanda exterior de este mineral, al difundirse la fabricación de acero

por el procedimiento Bessemer (41). Los principales pedidos llegaron, naturalmente, de Inglaterra, Francia y Bélgica. Este fenómeno no se contrajo al sector cartagenero, sino que al igual que ocurrió con el plomo en los años cuarenta, fueron varios los distritos mineros donde cundió el fervor por los férricos: «... en todas las provincias marítimas de la Península Ibérica [son] muy considerables el número de expedientes incoados para la concesión de dichos minerales...» (42).

En nuestra cuenca provocará, como era de esperar, la consabida avalancha de registros de minas de este producto hasta entonces, es necesario insistir en ello, contemplado con notorio desdén: «... Siendo la mena de hierro un objeto secundario y aún a veces no teniéndola en cuenta para nada (...). Hoy sin embargo, y desde hace dos años aproximadamente (1869), se viene haciendo una explotación bastante activa en dicho criadero, por ser de alguna importancia la demanda para el extranjero de las menas de hierro. Así es que en los principales puntos de la referida sierra [de Cartagena] donde se presentan estos criaderos, como son Cabo de Pabos, Lomo Largo, Ermitaño, Sancti-Espíritus, Crisoleja, Cuesta de Portmán y algunos más, a Levante de la plaza de Cartagena. Diputaciones de Canteras, Perín y San Antonio Abad, a la parte de Poniente; Ifre, Palazuelos, Herrerías, Valsicas —(sic)— y algún otro punto del término de Mazarrón, y por último en el Ramonete y Lomo de Bas, de los términos de Aguilas y Lorca, se está verificando una activa explotación, principalmente al Este de Cartagena...» (43).

Pese a todo la cuenca cartagenera contribuiría por el momento de forma irrelevante al total provincial: «... Según los datos que en esta dependencia se tienen respecto a la producción de esa sustancia en todo el distrito, en el año de 1870 hubo una exportación de cerca de 16.000 toneladas métricas limitadas casi exclusivamente al término de Mazarrón, contribuyendo en algo, aunque poco, la sierra de Cartagena...» (44).

Hecha la expresada observación pasemos a examinar la evolución de las extracciones férricas.

(41) ESTEVAN SENIS, M. T., *La explotación de la sierra de Cartagena...*, pág. 228. En 1873 la producción nacional de hierro fue de 891.926 Tm., de las cuales 800.000 se exportaron, lo que no deja de ser significativo. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, F., *La economía siderúrgica española. Estudio crítico de la historia industrial de España hasta 1900*, Madrid, 1945, I, págs. 176-180. Útiles precisiones en SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N., «La minería: 1850-1875» en *España hace un siglo: una economía dual*, 2.^a edic., Madrid, 1977, págs. 133-142; LACOMBA, *op. cit.*, págs. 47-49; NADAL, *El fracaso...*, págs. 115-121.

(42) AJPMM, LRSC. 1871-1874, fol. 61 v.

(43) *Ibidem*, fol. 68 r-v.

(44) *Ibidem*, fol. 68 v.

TABLA 3

PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO (1867-1874)
(Año base 1867 = 100)

Años	Toneladas	Núm. índices
1867	10.745	100,00
1868	12.270	114,19
1869	13.550	126,10
1870	15.752	146,59
1871	29.353	273,17
1872	65.000	604,93
1873	118.017	1.098,34
1874	110.836	1.031,51

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1867-1874.

El ritmo productivo resulta arrollador. Nunca el plomo tuvo un crecimiento autosostenido de tal embergadura. Que el aporte cartagenero a la producción férrica no debió revestir gran importancia se revela con toda nitidez en 1873, cuando se alcanza un incremento sobre el año base de más de mil por cien, en momentos en que las críticas circunstancias cartageneras no hubiesen permitido una elevación de tal magnitud.

Finalmente, analizaremos la marcha de las producciones de cinc, que sí pertenecen y casi exclusivamente a nuestra cuenca. Al comenzar el período la calamina superficial se encontraba agotada y el laboreo subterráneo tropezaba con las dificultades endémicas de la sierra, uniéndose a todo ello el empobrecimiento de su riqueza metálica. Se comprende que el cinc fuese un producto secundario (45) en el panorama minero del distrito.

Pese a todo se intentó aclimatar la industria derivada del cinc. Así, la Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena, en su programa de premios para el certamen público de 1872, galardonará con un «título de socio de mérito, al autor de la mejor memoria sobre el aprovechamiento de los minerales de cinc, de cuyo resultado se obtenga el beneficio de las calaminas de menor tipo que el 28 por 100» (46). Sin embargo, la iniciativa no pasó de proyecto. La crisis del período estu-

(45) ESTEVAN SENIS, M. T., *La explotación de la sierra de Cartagena...*, pág. 228. Vid. también EGEA BRUNO, *Movimientos sociales en la sierra minera de Cartagena...*, op. cit.

(46) ARSEAPC, leg. correspondencia. Año 1872.

diado se dejó sentir hondamente en los ritmos extractivos del producto apuntado.

TABLA 4

PRODUCCION DE MINERAL DE CINCO (1868-1874)		
(Año base 1868 = 100)		
Años	Toneladas	Núm. índices
1868	33.981	100,00
1869	32.000	94,17
1870	21.431	63,06
1871	11.704	34,42
1872	9.850	28,98
1873	30.563	89,94
1874	31.896	93,86

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras. Años 1868-1874.

Todo el ciclo viene marcado por un paulatino decrecimiento. El inicio de recuperación de 1873 se vería frustrado a mediados del año por las peculiares circunstancias locales. Son especialmente graves las crisis de 1870 y 1871, motivadas ambas por una caída de los precios, dada la dependencia de nuestras sustancias mineras respecto a los mercados extranjeros. Pero sobre todo serán factores endógenos los que más pesen en el peculiar ritmo de la minería comarcana, en momentos en que, a escala nacional, salvado el bache de 1868-1869, «la exportación de minerales y metales de primera fusión cobró un auge tan extraordinario que no tardó en alterar la estructura misma del comercio exterior» (47).

5. AVANCE Y CONSOLIDACION DEMOGRAFICA. DEL GARZABAL A LA UNION

En 1868 el ingeniero F. Botella y de Hornos dio a conocer un plan en el cual, entre otros extremos, propuso la construcción de casas para obreros, con el fin de fijar e incrementar la fluctuante población comarcana: «... Nuevas poblaciones vendrían entonces a colocarse en derredor

(47) NADAL, *El fracaso de la Revolución industrial en España...*, pág. 93.

de las que se han establecido en muy pocos años...» (48). Aunque no fue ejecutado el controvertido proyecto, los efectos propuestos por aquél se cumplieron a tenor de la expansiva oleada inmigratoria que inundó la comarca. El desarrollo demográfico iniciado en las dos décadas precedentes (49) se consolidó en la presente etapa.

TABLA 5

EVOLUCION DEMOGRAFICA DE CARTAGENA Y LA UNION (1860-1877)

Años	Cartagena		La Unión	
	Población de hecho	Crecimiento	Población de hecho	Crecimiento
1860	54.315	100,00	8.001	100,00
1877	75.908	139,75	22.122	276,49

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Censos de 1860 y 1877.

Destaca, ante todo, el ritmo de crecimiento —ciertamente meteórico— de la villa de La Unión, cuya magnitud sobrepasará al de Cartagena nada menos que en 136,74 por 100.

Por lo que respecta a la naturaleza de esta población, resulta significativo que el 36,72 por 100 de los habitantes de la puebla minera nacidos en otra provincia, lo que viene a confirmar la importancia de la corriente inmigratoria. En Cartagena el porcentaje es más reducido: 22,92 por 100. De forma que los inmigrantes preferían como núcleo de asentamiento a la antigua Iluro, en el corazón de la sierra, por tratarse, sin duda, de jornaleros en busca de trabajo.

La localidad más beneficiada por este proceso fue Herrerías, hasta el punto de que ocho años más tarde de producirse su segregación de Garbanzal reclamará para sí el derecho de albergar la capitalidad del nuevo municipio: «... los habitantes del moderno grupo de población llamado Herrerías pretendieron trasladar a su distrito las casas consistoriales, privando del derecho de prioridad a los que se llamaban hijos del país [los del Garbanzal]» (50).

(48) BOTELLA Y DE HORNOS, *Descripción geológico-minera...*, pág. 156.

(49) GIL OLCINA, *op. cit.*

(50) CHARQUES NAVARRO, «La villa de La Unión», en *El Globo*, 7-I-1875.

Las desavenencias entre Garbanzal y Herrerías venían de antiguo. Se iniciaron con anterioridad a la erección del nuevo municipio. En 1859 encontramos un expediente promovido por el alcalde pedáneo y varios vecinos de Herrerías, entonces todavía diputación cartagenera, solicitando el deslinde de su término respecto a los de Algar, Garbanzal y Portmán (51). La solución dada meses más tarde, lejos de satisfacer las aspiraciones de los herreristas, incrementó sus enconados ánimos, perpetuando la animosidad contra la localidad rival.

Tradicionalmente se ha considerado el trámite de unificación de las dos entidades de forma un tanto esquemática y en cierto modo pueril. Para tratar de solventar las rivalidades surgidas entre ambas poblaciones se formó una comisión con vecinos de una y otra, que acudió a exponer el estado de los asuntos locales al general don Juan Prim, cuando éste desembarcó en Cartagena, en pleno triunfo de la revolución de Septiembre. El militar progresista envió a Garbanzal a su ayudante, Miláns del Bosch, quien, convocando a las personalidades del vecindario, propuso como fórmula de transacción y al objeto de borrar todas las diferencias, que en adelante se denominase villa de La Unión la que hasta entonces había sido de Garbanzal, siendo aceptada la idea unánimemente.

En efecto, Prim arribó a Cartagena en 28 de septiembre de 1868: «... Ante los muros de la moderna Cartago ha llegado el héroe de los Castillejos y nuestros vecinos y hermanos ven tremolar sobre sus castillos (...) la bandera de la libertad...» (52). Su ayudante era indiscutiblemente Lorenzo Miláns del Bosch, pero éste abandonó la provincia en 14 de octubre de 1868, al ser nombrado gobernador militar de la plaza de Madrid y comandante general de su provincia. Miláns fue sustituido por el general Palanca Gutiérrez (53).

La primera referencia al cambio de titularidad del municipio apuntado se fecha hacia el 5 de noviembre de 1868 (54). Finalmente, la comunicación oficial del Gobierno sobre la nueva denominación es de 27 del mismo mes, apareciendo publicada en la *Gaceta* del 2 de diciembre. En la exposición de motivos se dirá: «... En vista de la comunicación dirigida a este Ministerio por el comandante general de esa provincia, proponiendo que para evitar las continuas desavenencias que ocu-

(51) AMLU. Índice 44. Deslinde término municipal de La Unión.

(52) *La Paz de Murcia*, 29-IX-1868. Suplemento al núm. 3.367.

(53) *La Paz de Murcia*, 17-X-1868.

(54) AMLU, A.C. 5-XI-1868, fol. 42 r.

rrían entre los distritos del Garbanzal y Herrerías, y de conformidad con los vecinos de ambos, en lo sucesivo sólo formen uno que se denominará "La Unión"...» (55).

Dejando a un lado la posibilidad de que el oficio enviado al Gobierno estuviese suscrito por Miláns o por Palanca, el hecho cierto es que ninguno de los dos estaba revestido de autoridad para llevar a cabo la modificación de un municipio. La tarea correspondía, como en efecto ocurrió, al ministro de la Gobernación, que no era otro que Práxedes Mateo Sagasta: «... he dispuesto como miembro del Gobierno Provisional y Ministro de la Gobernación, que el pueblo del Garbanzal y su anejo de Herrerías se denomine en lo sucesivo de "La Unión"...» (56).

La constitución definitiva del nuevo Ayuntamiento y la inauguración de las sesiones municipales en la villa de La Unión, tendrían lugar en 1.º de enero de 1869 (57). La reciente designación fue saludada por la prensa con cierto escepticismo, pero reconociendo la voluntad gubernativa de evitar rozamientos entre pueblos hermanos: «... Le nom de fait rien á la chose, como dicen los franceses. Sin embargo, celebramos que la nueva denominación tenga la virtud de extinguir las divisiones que existen entre los garbanzalistas y herreristas... (58). En cualquier caso, el nuevo municipio venía a sancionar una realidad demográfico-económica incuestionable.

No obstante, el carácter inconformista de los bulliciosos vecinos de la sierra era terreno abonado para toda suerte de rivalidades. A partir de la erección de La Unión se asistirá a un proceso interminable de litigios con el Ayuntamiento de Cartagena sobre el deslinde de ambos términos municipales. El primer intento de acuerdo se llevó a cabo en 20 de abril de 1871, el segundo en 25 de agosto de 1880 y el tercero y definitivo en 18 de octubre de 1898 (59).

La enemiga entre ambas localidades tenía su razón de ser en la creciente importancia económica de La Unión: «... puebla minera que, como Linares en la provincia de Jaén, promete en efecto oscurecer a Cartagena en breve, convirtiéndose para ello en corazón y centro de su existencia, con menosprecio de las restantes fuentes de riqueza en aquella zona

(55) BOPM, 6-XII-1868, y GM, 2-XII-1868.

(56) *Ibidem*. Vid. abundantes errores sobre la constitución de La Unión en REVERTE SALINAS, I., *La provincia de Murcia*, Murcia, 1974. Entre otros, fecha la efemérides de referencia en 6 de febrero de 1887, pág. 581.

(57) AMLU, AC. 1-1-1868, fols. 1-3.

(58) La Paz de Murcia, 5-XII-1868.

(59) AMLU. Índice 44. Deslinde del término municipal de La Unión.

murciana, para arrebatarse por último a la ciudad de Teucro el centro de la capitalidad, por ella tan apetecido como disputado...» (60).

Esta emulación llegó a jugar, en el terreno de las realizaciones administrativas, un papel de primerísimo orden. En 1876 se creó el juzgado de instrucción y primera instancia. Años más tarde, en 1894, por deseo de doña María Cristina conseguiría el título de ciudad: «Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a la villa de La Unión, provincia de Murcia, por su importancia agrícola y comercial (61) y por el crecimiento y desarrollo de su población, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en concederle el Título de Ciudad. Dado en Palacio a seis de Febrero de 1894. María Cristina» (62). Dos meses más tarde un Real decreto otorgará tratamiento a la corporación unionense (63).

No satisfecha con tan notables logros, en 1900 solicitará del Ministerio de Instrucción Pública el traslado a su ciudad de la Escuela de Capataces de Minas de Cartagena. Pero la Sociedad Económica, en cuyo local se hallaba establecida, gestionó eficazmente cerca del titular, el cartagenero García Alix, su permanencia en la plaza que le dio vida (64).

Por último, en 1919 los vecinos de las diputaciones cartageneras Llano del Beal, Estrecho y Algar tomarán partido por la ciudad minera y con este fin solicitarán su anexión al municipio unionense, si bien el proyecto no pasó de diligencia (65). Culminaba así, poco felizmente, el proceso de conformación del nuevo municipio iniciado bajo tan prometedores auspicios durante el Sexenio democrático.

6. CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LOS MINEROS. PRECIOS Y SALARIOS

La caracterización crítica del sector minero durante el Sexenio revolucionario se dejará sentir claramente en los niveles de ocupación laboral.

(61) Evidente «lapsus calami» de la Reina Regente.

(62) AMLU, AC. 12-II-1894, fol. 22.

(63) *Ibidem*, 2-IV-1894, fol. 47.

(64) ARSEAPC, leg. correspondencia. Año 1900. Vid. apéndice.

(65) AMLU, AC. 26-IX-1919, fol. 183 r.

(60) AMADOR DE LOS RÍOS, R., «Murcia y Albacete», en *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889, pág. 599.

TABLA 6

NUMERO DE OBREROS EMPLEADOS EN EL DISTRITO MINERO (1868-1874)

(Año base: 1868-1874 = 100)

Años	Obreros	Núm. índices
1868	5.298	86,46
1869	6.254	102,07
1870	7.043	114,95
1871	5.517	90,04
1872	7.063	115,27
1873	5.601	91,41
1874	6.113	99,17

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1868-1874.

Coincidiendo con la crisis final del reinado de Isabel II, se encuentra la tasa de empleo más baja de todo el período. Después de las cortas recuperaciones de 1868 y 1870, se asiste a una pérdida de brazos en 1871 que se convierte en estacionaria en el momento insurreccional, sin que la liquidación del Cantón suponga el restablecimiento de las cotas prerrevolucionarias.

Como hemos apuntado en otro lugar: «Las disponibilidades de empleo en el sector minero eran por entonces limitadas. Incluso en Cartagena, cabeza del distrito y que contaba con otros recursos, parte del exceso de población —según informaciones del cónsul británico— se aliviaba con la emigración al norte de África» (66).

La ocupación de mujeres y niños en las faenas de la industria minera continuaba siendo en estos años algo tan perfectamente habitual como nula la incidencia de la escuálida legislación laboral pimargalliana (67).

(66) VILAR, J. B., *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*, Madrid, 1975, pág. 96.

(67) Vid. plan de reformas presentado por Pi a las Cortes en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 13-VI-1873. La ley fue publicada en el expresado diario, número correspondiente a 24 de julio, en momentos de plena efervescencia cantonal.

TABLA 7

DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO DE LOS OBREROS EMPLEADOS
EN EL DISTRITO MINERO (1868-1874)

Años	<i>Minas</i>			<i>Fábricas</i>			<i>Total</i>			<i>Total general</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niños</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niños</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Niños</i>	
1868 . . .	2.927	13	1.469	889	—	—	3.816	13	1.469	5.298
1869 . . .	3.772	18	1.549	915	—	—	4.687	18	1.549	6.254
1870 . . .	3.790	15	1.890	1.348	—	—	5.138	15	1.890	7.043
1871 . . .	3.309	18	1.749	441	—	—	3.750	18	1.749	5.517
1872 . . .	3.688	16	2.114	1.245	—	—	4.933	16	2.114	7.063
1873 . . .	2.698	12	1.543	1.348	—	—	4.046	12	1.543	5.601
1874 . . .	3.382	23	1.621	1.354	—	—	4.736	23	1.354	6.113

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1868-1874.

En las fábricas de beneficio no se ocuparán, empero, en estos años a mujeres y niños sin que la causa esté en relación directa con la rudeza del trabajo. Igualmente se aprecia una evolución ciclotímica de la línea de empleo, compensada entre uno y otro tipo de actividad. De manera que la violencia del arco ocupacional en las fundiciones se verá equilibrada por la menor profundidad oscilatoria de los minados.

TABLA 8

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS OBREROS EMPLEADOS EN LAS FABRICAS Y MINAS (1868-1874)

Años	Minas	% total	Fábricas	% total
1868	4.709	83,23	889	16,77
1869	5.339	85,37	915	14,63
1870	5.695	80,87	1.348	19,13
1871	5.074	92,01	441	7,99
1872	5.818	82,38	1.241	17,62
1873	4.253	75,94	1.348	24,06
1874	4.759	77,86	1.354	22,14

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1868-1874.

Otro hecho a tener en cuenta es la importancia numérica de los niños empleados, lo que indudablemente suponía a los patronos un ahorro fundamental en los gastos de producción, a tenor de los bajos salarios percibidos por éstos.

TABLA 9

DISTRIBUCION PORCENTUAL POR EDAD Y SEXO DE LOS OBREROS EMPLEADOS EN LAS MINAS (1868-1874)

Años	Hombres	Mujeres	Niños
1868	66,38	0,29	33,31
1869	68,09	0,32	27,96
1870	66,54	0,26	33,18
1871	65,18	0,35	34,45
1872	63,38	0,27	36,33
1873	63,43	0,28	36,28
1874	77,47	0,37	22,16

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1868-1874.



Si la media nacional de ocupación de menores se cifraba en estos años en 15,07 (68), en nuestra cuenca se duplicaba esa cifra. La evidente explotación a que era sometida la infancia trataría de ser resuelta con la promulgación de la primera ley laboral de la historia de España, la de 24 de julio de 1873. En su artículo primero prescribía que «los niños y niñas menores de diez años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición o mina...» (69). La normativa, dadas las circunstancias locales que contemplaban el empleo de niños de hasta ocho años, como ha quedado apuntado, no tuvo aplicación. Igual ocurrirá con las reformas propuestas por el gobierno cantonal, de las que nos ocuparemos más adelante.

Las condiciones laborales, teniendo en cuenta las características que ofrecía en la comarca el «arte de labrar minas», presentarían su principal punto crítico en los accidentes mineros. Ahora bien, las estadísticas oficiales nos brindan cifras que evidentemente no reflejan la realidad del escrito.

TABLA 10

ACCIDENTES LABORALES EN EL DISTRITO MINERO (1868-1874)

Años	Muertos	Heridos		Total Accidentes	%/m Accidentes
		Graves	Leves		
1868	4	1	1	6	1,36
1869	12	2	—	15	2,80
1870	3	1	—	4	0,70
1871	2	1	—	3	0,59
1872	2	—	—	2	0,33
1873	—	2	—	2	0,47
1874	2	5	—	7	1,39

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas mineras de España. Años 1868-1874.

Con excepción de los años 1868, 1869 y 1874 los accidentes no llegaban siquiera al uno por mil, contradiciéndose con el lamentable estado de la inmensa mayoría de los minados: «... El Ingeniero Jefe de este dis-

(68) DGOPAIC, *Estadística minera correspondiente al año de 1868*, Imp. del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, Madrid, 1879, pág. 14. Vid. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 24-VII-1873.

(69) MONTOYA MELGAR, A., *Ideología y lenguaje en las primeras leyes laborales de España*, Madrid, 1975, págs. 21 ss.; JUTGLAR, *Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall...*, págs. 140 ss.; LACOMBA, *op. cit.*, págs. 73-78.

trito llama la atención del desorden, que por punto general domina en la mayor parte de las labores mineras de la provincia de Murcia, y muy particularmente en las de la sierra de Cartagena: desorden que no sólo afecta de un modo directo e inmediato al porvenir de las minas, sino también, lo que es aún más importante y grave, a la salud y seguridad de los trabajadores que pasan la vida bajo una constante amenaza. El mal va tomando cada vez mayores proporciones porque hay minas que llegan actualmente a mucha profundidad, y si no se trata de poner pronto remedio, puede asegurarse que en un plazo, no muy remoto, han de ocurrir hundimientos, cuyas consecuencias serán funestas...» (70).

A estas causas, que pudiéramos llamar «naturales», se unían otras todavía menos justificables. En primer lugar hay que destacar la carencia de inspectores y la prioridad en el despacho de expedientes —que suponían unos saneados ingresos para la Hacienda— sobre la vigilancia en la seguridad de las minas. Así lo manifestará la autoridad minera al Gobernador civil de la provincia: «... debo hacer presente que la falta de personal facultativo al servicio de esta provincia impide que puedan practicarse las visitas a todas las minas, como dispone el artículo 58 del reglamento. Para cumplir con dicho artículo en provincias como la presente en que pasan de 300 las concesiones mineras, sería preciso que todo el personal se dedicara sólo y exclusivamente durante un año a practicar las referidas visitas, lo cual produciría la paralización por completo de la tramitación de expedientes, cosa que es contraria a la ley y reglamento de minas, cuyo objeto principal es la instanciación de los mismos, para que pueda haber concesiones de minas...» (71).

En el mismo oficio, el ingeniero de turno tratará de hacer un descargo de sus evidentes responsabilidades e inculpará a los propios trabajadores de ser los causantes de la casi totalidad de los accidentes: «... que no toman las precauciones que deben por demasiada confianza en sí mismos...» (72).

De otro lado no sería ajeno a esta situación los múltiples partidos establecidos en una misma mina, cada uno de los cuales trabajaba a su aire: «... con el sistema que han tomado en la sierra de Cartagena de explotar las minas dividiéndolas, y arrendando cada parte a persona diferente, pueden repetirse [los accidentes] con frecuencia...» (73).

(70) DGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1872*, imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1876, págs. 50-51.

(71) AJPMM, LRSC. 1866-1868, fol. 114 r-v.

(72) *Ibíd.*, fol. 114 v.

(73) AJPMM, LRSC. 1868-1871, fols. 147 r-148 r. Vid. panorama de la coyuntura laboral del momento en EGEA BRUNO, *Movimientos sociales en la sierra minera de Cartagena...*, op. cit.

Al paro laboral forzoso y a las pésimas condiciones de trabajo —en parte por la atomización de la propiedad— se sumaba la carestía de la vida. Si bien el extraordinario ritmo de crecimiento que experimentaron los precios de los artículos de primera necesidad al final de la etapa isabelina, se vio detenido durante el Sexenio, no se consiguió, por el contrario, regresar a los niveles precedentes a la coyuntura alcista.

TABLA 11

PRECIOS MEDIOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
EN CARTAGENA (1868-1874)
(Año base 1868 = 100)

Artículos	Unidad	1868		1870		1873 ¹		1874	
		Ptas.	N. I.	Ptas.	N. I.	Ptas.	N. I.	Ptas.	N. I.
Trigo	Hectl.	30,61	100,00	20,95	68,44	21,10	68,93	23,21	75,82
Cebada	Hectl.	13,71	100,00	8,18	59,66	8,89	64,84	10,85	79,13
Garbanzos ...	Kgm.	0,84	100,00	0,85	101,19	0,75	89,28	0,60	71,42
Arroz	Kgm.	0,55	100,00	0,52	94,55	0,47	85,45	0,61	110,90
Aceite	Litro	1,33	100,00	1,13	84,96	0,83	62,40	0,95	71,40
Vino	Litro	0,33	100,00	0,28	84,84	0,48	145,45	0,34	103,03
Vaca	Kgm.	1,34	100,00	1,49	111,19	1,43	106,71	1,76	131,34
Carnero	Kgm.	1,04	100,00	1,19	114,42	1,15	110,57	1,41	135,57
Tocino	Kgm.	1,84	100,00	1,78	96,73	1,40	76,08	1,58	85,86
Promedio general			100,00		90,66		89,96		96,05

FUENTE: Elaboración propia a partir del BOPM. Años: 1868-69, 1870-71, 1873-75.

¹ Calculado sobre la media de los cinco primeros meses. A partir de junio, no figuran los precios de Cartagena.

En determinados artículos se observará incluso una subida sobre el crítico año base. En 1870 los precios de la vaca y el carnero se encuentran en este caso, haciéndose extensivo en 1873 al vino y al año siguiente al arroz.

El examen de los índices generales evidencia, tras la caída de 1870, un paulatino incremento hasta quedar a sólo 19,90 puntos de distancia de las cotizaciones del 68.

Especial interés merecen las valoraciones de 1873, que al estar calculadas sobre el promedio de los cinco primeros meses del año deja enmascarada la crisis de subsistencias que debió acarrear la situación cantonal. La escasez de alimentos por el sitio a que fue sometida la plaza

y el consiguiente racionamiento de las mezquinas reservas fueron la nota cotidiana de los días federales (74). No corrieron mejor suerte las localidades vecinas, sobre todo Mazarrón, Fuente Alamo, La Unión y Torre-Pacheco: «... empobrecidos por las sucesivas exacciones cantonales y centralistas...» (75).

De igual forma que aconteció en la etapa precedente, los precios cartageneros continuaron rebasando la media provincial.

TABLA 12

COMPARACION PORCENTUAL ENTRE LOS PRECIOS MEDIOS
DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
EN CARTAGENA Y LA PROVINCIA DE MURCIA
(1868-1874)

Artículos	Unidad	1868		1870		1873		1874	
		P.	C.	P.	C.	P.	C.	P.	C.
		Ptas.	I. %	Ptas.	I. %	Ptas.	I. %	Ptas.	I. %
Trigo	Hectl.	30,23	101,25	18,03	116,19	19,87	106,19	23,68	98,01
Cebada	Heclt.	13,65	100,43	8,91	91,80	8,91	99,77	10,82	100,27
Garbanzos ...	Kgm.	0,59	142,37	0,53	160,37	0,55	136,36	0,54	111,11
Arroz	Kgm.	0,51	107,84	0,49	106,12	0,48	97,91	0,51	119,60
Aceite	Litro	1,27	104,72	0,91	124,17	0,83	100,00	0,85	111,76
Vino	Litro	0,23	143,47	0,24	116,66	0,28	171,42	0,28	121,42
Carnero	Kgm.	1,32	78,78	1,08	110,18	1,02	112,74	1,14	123,68
Tocino	Kgm.	1,76	104,54	1,84	96,73	1,46	95,89	1,44	109,72
Promedio general			110,42		115,27		115,03		111,94

FUENTE: Elaboración propia a partir del BOPM. Años: 1868-69, 1870-71 y 1873-75.

Las diferencias se acentúan en 1870 y 1873, no obstante a que en el último caso las comparaciones se han establecido entre la media de cinco meses para Cartagena y el año completo para la provincia. Finalmente, en 1874 se llegará a un relativo equilibrio de los promedios generales.

Los índices examinados catalogan a Cartagena como la ciudad más cara de la provincia. Tan indeseable preeminencia será particularmente

(74) MEDIONI, *op. cit.*, págs. 31-32.

(75) VILAR, J. B., *Bases sociales y económicas del cantón murciano*, Madrid, 1973, pág. 80. En págs. 73-81 de esta obra se recogen series referidas a toda la provincia, pudiendo contemplarse la crisis cartagenera en un contexto más amplio.

sufrida por las clases jornaleras, a tenor de las bajas remuneraciones percibidas durante el período.

Los salarios en estos años oscilaron entre 8 y 10 reales. Por tanto variaron muy poco respecto a su cuantía en la década anterior. Este hecho explica que a partir de 1869 los obreros murcianos emigrasen a las cuencas carboníferas de Belmez y Espiel, donde generalmente un entevador percibía 16 reales diarios y 14 un minero (76).

Los jornales mineros locales a su vez permanecían por debajo de los percibidos por otros trabajadores de oficio menos arriesgado o inferior cualificación laboral. Así un simple mozo llegará a conseguir en 1872 12 reales (77). Por supuesto, también eran inferiores a los salarios mineros de otros distritos. En Almadén, por ejemplo, los trabajadores obtenían entre 4,73 y 4,79 pesetas (78).

Si se establecen correlaciones con los ingresos de ingenieros y directores de minas, las diferencias resultan abismales. Del orden del 400 por 100.

TABLA 13

EMOLUMENTOS DEL PERSONAL FACULTATIVO DE LAS MINAS
DE CARTAGENA EN 1868

<i>Cargo</i>	<i>Sueldo anual Reales</i>
Ingeniero Jefe de segunda clase	18.000
Ingeniero de primera clase	18.000
Director administrativo de minas	9.600

FUENTE: AJPMM, LRSC. 1868-1871, fol. 4.

Resumiendo, un jornalero contaba con dos pesetas diarias, caso de que no le faltara el trabajo, circunstancia esta habitual en nuestra sierra dadas las alternancias que caracterizaban al sector minero. De manera que su haber diario quedaría establecido, con mucho optimismo, en 1,36

(76) *Revista Minera*, t. XX (1869), pág. 11.

(77) AJPMM, LRSC. 1871-1874, pág. 25.

(78) DGAIC, *Estadística minera de España correspondiente al año de 1873...*, pág. 96.

pesetas. La capacidad adquisitiva del minero apenas alcanzaba unos pocos artículos. Por lo general debía pasar con pan de cebada, sardinas, vino y algún guiso condimentado a base de garbanzos y arroz. La carne, la leche y el pescado fresco se hallaban ausentes de su mesa (79).

La calidad de vida también se mide por los índices de analfabetismo de una población. En 1877 el 90,20 por 100 de los habitantes unionenses no sabían leer ni escribir. Desglosando la variable, correspondía el 85,77 a los varones y el 94,68 a las hembras. En Cartagena los parámetros se rebajaban. En general se situaba en 72,78 por 100, el de los varones en 65,11 y el de las hembras en 81,47. La diferencia denota la importancia numérica y la desolada situación de la clase jornalera en el núcleo minero. Ahora bien, no se olvide que la provincia de Murcia figura en esta época entre las de máximo analfabetismo en España (79 bis).

7. COMPORTAMIENTO ANTE EL FENOMENO CANTONALISTA Y CONEXIONES CON LA INTERNACIONAL

El levantamiento cantonalista del verano de 1873 aparece desprovisto en la cuenca minera de Cartagena de la dimensión social y obrerista que acompañó al fenómeno cantonal en otros puntos de la Península. En particular, en Andalucía (80) y Valencia (81).

No es el caso de detenernos aquí, por tratarse de algo sobradamente conocido (82), en la etiología y aspectos morfológicos del movimiento

(79) Vid. panorama salarial de la provincia de Murcia en VILAR, *Bases sociales y económicas del cantón murciano...*, págs. 83-90. Se evidencian acusados desequilibrios entre el ámbito urbano y rural, y dentro de cada uno de ellos entre los diferentes sectores y categorías *profesionales*. Los aparentemente elevados salarios mineros se verán contrarrestados por elevados precios, bastante más altos que las áreas propiamente agrícolas de la provincia.

(79 bis) Vid. detallado análisis en VILAR, J. B.: *Enseñanza y Ciencia en la España Contemporánea (1868-1931)*, en vol. XVI, 1.º, de «Historia de España y América», Ed. Rialp, Madrid, 1982. En prensa.

(80) Vid. una excelente aproximación con especial incidencia en los aspectos ideológicos en HENNESSY, C. A. M., *La República Federal en España. Pi y Margall y el Movimiento Republicano Federal (1868-1874)*, Madrid, 1966, págs. 223-245, monografía ésta inseparable de las valiosas puntualizaciones de JUTGLAR BERNAUS, A., *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*. Prólogo de C. Seco Serrano, Barcelona, 1966, págs. 146-160; TRUJILLO, G., *Introducción al Federalismo español (Ideología y fórmulas constitucionales)*, Madrid, 1967, págs. 187-204. Interesan asimismo para la comprensión del fenómeno cantonalista las reflexiones contenidas en monografías más amplias. En particular las de los profesores Jover, Tuñón de Lara, Placio Atard y Ferrando Badía. Muy útil la síntesis de M. V. López-Cordón.

(81) CALERO, A. M., «Los cantones de Málaga y Granada», en *Sociedad, Política y Cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973, págs. 81-90.

(82) GASCÓN PELEGRÍ, V., *El cantonalismo en la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, 1974, 278 págs.

revolucionario desencadenado con la retirada de las Cortes de la minoría federal intransigente en 1 de junio de 1873 y coordinado en un principio por un Comité de Salvación Pública constituido en Madrid. El movimiento no tardó en ser rebasado por los federales exaltados de provincias, atentos a proclamar sus cantones sin esperar a que fuesen establecidos oficialmente con la promulgación de la proyectada Constitución federal.

Iniciada la insurrección en Cartagena —proclamación del Cantón murciano (83)—, prosperó en el área periférica comprendida entre las provincias de Huelva y Castellón. El dominio de una importante plaza fuerte y el control de la escuadra permitirá a los cartageneros ofrecer un cobijo seguro a la directiva intransigente escapada de Madrid. También proyectan su influencia sobre el amplio sector litoral comprendido entre Alicante y Almería, hasta alcanzar los confines de los importantes cantones de Valencia, Málaga y Granada (84).

En Murcia la situación revolucionaria es establecida en 14 de julio con la llegada desde Cartagena del diputado Antón Gálvez Arce, propietario en la huerta y protagonista de los levantamientos federales murcianos de 1869 y 1872 (85). Ambas juntas, las de Murcia y Cartagena, no tardarán en colisionar, al disputarse la dirección del movimiento. En cualquier caso la cuenca minera quedó, lógicamente, dentro del área de influencia cartagenera (86)

La triple revolución descentralizadora, social y democrática que para Fernando Badía (87) lleva implícito el fenómeno cantonalista, en el caso murciano parece desprovisto de auténtico contenido social. Sin duda más en Murcia que en Cartagena, aunque en ambos casos la pequeña burguesía de agitación monopolizadora del poder evitó, cuando no rechazó formalmente, todo compromiso serio con la naciente Federación Regional española de la Asociación Internacional de Trabajadores (88).

Con anterioridad a la proclamación del Cantón, Pedro Roca y Pablo

(83) A.M.C., A. C., 12 julio 1873: *El Cantón Murciano*, 22 julio 1873; PUIG CAMPILLO, A., *El Cantón Murciano*, Cartagena, 1932, págs. 78-83.

(84) VILAR, J. B., «Aproximación al Cantón Murciano. Aportación de documentos», en *Hispania*, XXXVIII (1978), pág. 643.

(85) BALERIOLA, G., *Historia de don Antonio Gálvez Arce*, Murcia, 1889, páginas 23, 27, 37; PUIG CAMPILLO, *op. cit.*, págs. 32-34; GARCÍA ABELLÁN, J., *Genio y figura de Antonete Gálvez*, Murcia, 1976, págs. 89-134.

(86) VILAR, J. B., *Aproximación al Cantón Murciano...*, págs. 643-646.

(87) *Historia político-parlamentaria de la República de 1783*, Madrid, 1973, página 327. Vid. también del mismo autor, *La Primera República*, en vol. XXXIV de la «Historia de España», fundada por R. Menéndez Pidal y dirigida por J. M. Jover Zamora, Madrid, 1981, págs. 702-769.

(88) Vid. comportamiento de las respectivas juntas en relación con la Internacional en VILAR, *Aproximación al Cantón Murciano...*, págs. 646-648.

Meléndez fundaron en Cartagena un centro federal adherido a la Internacional (89). Sin duda se trataba de una manifestación obrerista circunscrita al núcleo urbano, con plataforma en la Maestranza Naval, y con escasa o nula conexión al proletariado minero. No se olvide que la A.I.T., como apunta Tuñón (90), tuvo fría acogida en ambientes mineros.

En el caso concreto de la cuenca cartagenera cabe atribuir tal fenómeno «a la peculiar idiosincrasia de los trabajadores comarcanos, en cuya sangre bullía todavía el agudo proceso de desclasamiento provocado en su seno a raíz de "boom" minero de los años cuarenta» (91). Fenómeno, por lo demás, en modo alguno exclusivo de la sierra de Cartagena como tampoco de ambientes mineros. En el Madrid de 1870, Anselmo Lorenzo (92) detectará un desclasamiento similar que hacía al proletariado de la capital escasamente receptivo del evangelio de la Internacional.

En este contexto interesa precisar cuál fue la actitud seguida por los obreros de la sierra frente al Cantón.

Los mineros no sólo optaron por la más absoluta indiferencia, sino que incluso reaccionaron negativa y violentamente contra el levantamiento federal. La primera de las premisas viene probada por la escasa permanencia de la villa de La Unión en la causa cantoral —sólo dos meses—, no ofreciendo además la más mínima resistencia a la liquidación del movimiento.

Cuando la aventura autonomista trajo consigo la inevitable cohorte de paro laboral y miseria obrera la frialdad inicial se transformó en un enfrentamiento abierto con la nueva orientación política de los prohombres cartageneros. Los trabajadores entrarán en la ciudad a los gritos de: «trabajo y jornal» (93). La pacífica manifestación, ante el silencio y la hostilidad de la Junta, adquirió pronto tintes de vehemente fogosidad contra los causantes de sus males, y los «defensores del pueblo» no tuvieron reparos en inmolar a sus propios protegidos en aras del orden burgués. Así aconteció en la noche del 17 de julio: «... los obreros de las minas han penetrado en la ciudad y exigido violentamente que le sean abonados los jornales, ya que a causa de la independencia se habían paralizado los trabajos que les proporcionaban el sustento. La dificult-

(89) Sobre este punto vid. amplio desarrollo a base de documentación de primera mano en J. B. VILAR, P. EGEA BRUNO y D. VICTORIA MORENO, *Historia del Movimiento obrero en la Región murciana*, Murcia, 1982. En preparación.

(90) TUÑÓN DE LARA, M., *Movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, 1972, págs. 179, 227-228.

(91) EGEA BRUNO, *Movimientos sociales en la sierra de Cartagena...*, op. cit.

(92) *El proletariado militante. Memorias de su internacional*. Prólogo de J. Gómez Casas, Madrid, 1974, pág. 179.

(93) GIMÉNEZ, S., *Cartagena (Recuerdos cantonales)*, Barcelona, 1875, pág. 32.

tad de satisfacerlos o quizás la resistencia de los jefes, ha producido [una] sangrienta colisión entre mineros y federales...» (94).

Acalladas las reivindicaciones obreras por métodos tan expeditivos como censurables, no tardaron en justificarse, achacando las motivaciones de aquéllos a un supuesto complot centralista: «... La paralización de muchas fábricas y minas de La Unión, Algar, Alumbres, Portmán y otros puntos de esta sierra, obedece a un vasto plan traidoramente concebido y sordamente desarrollado por una turba de insensatos, que deben todo lo que son y lo que valen al sudor explotado villanamente de este gran pueblo (...). Quizás [sean] amigos íntimos y correligionarios de algún hombre afecto al Gobierno centralista...» (95).

Los primates cantonalistas habían quedado desenmascarados. El movimiento cartagenero, pese a lo sostenido por Engels (96), era —en frase de un internacionalista— «puramente político y burgués» (97). Si el Gobierno cartagenero comenzó acogiendo en su seno representantes de la Internacional antiautoritaria, como el carpintero Pablo Meléndez y el periodista madrileño Antonio de la Calle, pronto «... las convicciones ideológicas de la pequeña burguesía dominante, los militares sobre todo, impondrán marcha atrás. Ese cambio de actitud dio la razón a quienes, como Francisco Oliver, habían denunciado el levantamiento acaudillado por Cartagena como "un movimiento político con el único propósito de ser, poder y continuar explotando a las clases trabajadoras..."» (98).

Recién iniciada la sublevación la Junta de Salud Pública hará una declaración de principios con objetivos netamente burgueses, al tiempo que condenaba expresamente cualquier protagonismo proletario: «... Se ha puesto en armas porque han creído ver en inminente riesgo la santa causa de la República federal (...). Esta Junta (...) está pronto a castigar de una manera rápida e inexorable a cuantos pretendan encauzar el movimiento revolucionario por ocultos senderos a arrastrar la públi-

(94) *La Paz de Murcia*, 18-VII-1873.

(95) *El Cantón Murciano*, 23-VII-1873. Tan altisonantes declaraciones no fueron óbice para la incautación de las existencias de la fábrica de desplantación perteneciente al industrial Figueroa. Según el *Times*, la plata decomisada fue evaluada en 3.200 libras esterlinas. Vid. ANÓNIMO, *Historia del sitio de Cartagena*, Madrid, 1874, pág. 15. Con este metal los cantonalistas fabricaron su propio numerario. Vid. BELTRÁN, A., «Las acuñaciones cantonales de Cartagena en 1873», en *Base*, III (1945), págs. 266-279; VICÉN, G., «Acuñación de moneda cantonal», en *Cartagena Ilustrada*, 31 (1874). Existe un estudio posterior de J. TORRES FONTES publicado en *Murgetana* (Murcia).

(96) ENGELS, F., «Los bakuninistas en acción. Informe sobre la sublevación española del verano de 1873», en MARX, K., y ENGELS, F., *Revolución en España*, Barcelona, 1973, págs. 204-214.

(97) Cfr. TUÑÓN DE LARA, *op. cit.*, pág. 223.

(98) VILAR, J. B., *Aproximación al Cantón Murciano...*, págs. 646-647. Vid. también JUTGLAR, A., *Ideologías y clases en la España contemporánea*, Madrid, 1968, vol. I, pág. 205.

ca opinión a excesos que esta Junta reprimiría rápida e instantáneamente...» (99).

Igual sentido palpita en cada una de las reformas que se fueron implantando una vez triunfante el levantamiento cantonal. De los 126 artículos programáticos del movimiento, sólo nueve se refieren a la clase obrera (100), situándose además en la óptica paternalista del bloque dominante con algunas notas de socialismo utópico. Reducción de la jornada laboral a ocho horas, creación de jurados mixtos, prohibición del trabajo a los niños menores de catorce años —la ley centralista de 24 de julio del mismo año, con menos alardes progresistas, rebajada la edad a diez años— y de las mujeres en establecimientos donde trabajaran varones, libertad y derecho al trabajo, fomento de cooperativas de producción y consumo, y creación de Bancos de cambio de producto a producto.

Por el contrario, los pilares del orden burgués quedarán incólumes. Cuando uno de los más avanzados miembros de la «Junta Soberana de Salvación» trate de poner en tela de juicio su principal basamento: la propiedad privada, al pretender hacer distinguos, nada menos, que entre las posesiones legítimas e ilegítimas —cuando la mixtificación hace posible esa preeminencia (101)— se verá obligado a rectificar de inmediato: «Por error, en nuestro número de ayer se publicó el decreto sobre la propiedad legítima e ilegítima, que aún no ha sido aprobado (ni lo será nunca) por la Junta Soberana y sólo presentado a la misma por esta comisión» (102).

Sin duda, Antonio de la Calle, el impetuoso autor del anterior proyecto, se confió en exceso al conseguir hacer pasar días antes un acuerdo relativo a la confiscación de bienes eclesiásticos (103). Actitud mucho más acorde con el punto de vista burgués, que además de no olvidar los beneficios obtenidos en el pasado con tal desamortización, estaba familiarizada, desde el comienzo del Sexenio revolucionario, con medidas anticlericales tan ridículas como anacrónicas (104).

(99) *El Cantón Murciano*, 22-VII-1873.

(100) *Ibidem*, 13, 14, 16, 20, 22, 26 y 28-VIII-1873.

(101) *Ibidem*, 4-XI-1873.

(102) *Ibidem*, 6-XI-1873.

(103) *Ibidem*, 31-X-1873. Vid. amplio tratamiento de la cuestión en VILAR, EGEA y VICTORIA, *Historia del Movimiento obrero en la Región murciana...*, op. cit.

(104) Vid. VILAR, J. B., *El Obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario*. Departamento de Historia, Universidad de Murcia, Murcia, 1973, págs. 19-23 y 31-34. Es de notar que Gálvez, Poveda y otros prohombres del Cantón habían figurado —o figuraban— en las listas de compradores de bienes nacionales de origen desamortizado, si es que sus fortunas no se fundaban exclusivamente en este tipo de operaciones. Vid. VILAR, *Bases sociales y económicas del Cantón Murciano...*, págs. 33-36.

De otro lado, la mesocracia cantonal no se conformaría sólo con imponer sus principios de clase. Consagrará de forma patente sus privilegios y con ellos la desigualdad social y económica: «... La cultura general de un pueblo jamás pasará de ciertos límites; porque las clases que necesitan trabajar incesantemente para comer, no pueden, por más que lo deseen, dedicar al estudio las horas necesarias. Por tanto, la sociedad no debe aspirar a la igualdad de ilustración entre sus miembros, así como no debe aspirar a la igualdad de condiciones, de riqueza, etc., porque lo uno y lo otro es imposible...» (105).

Si esto no hubiese sido suficiente para clarificar su postura, haría numerosas declaraciones negando y rechazando la participación internacionalista en su movimiento: «... No es cierto que la Junta de Salvación de Cartagena obedezca a inspiraciones y mucho menos órdenes de ningún comité socialista madrileño. Los defensores de esta heroica plaza no reconocen más obediencia que la impuesta por el amor que profesan a la práctica inmediata de la federación española» (106).

Incluso descalificarán su concurso con los más furibundos anatemas: «... diremos que a todos los movimientos avanzados acude una plaga de elementos inmorales, que más que otra cosa, sirven para dislocarlo todo; y no vamos a negar que aquí haya algo de eso por lo que es muy fácil que entre nosotros se encuentren hasta diablos, pero esté segura España y entiendan los periódicos que más nos desacreditan, que en el momento que estos caballeros enseñen la oreja, les cogemos de ella y los mandaremos al general sitiador para que de ellos haga el uso que tenga por conveniente...» (107).

Finalmente trataremos de quitar hierro a la comprometedora presencia de conocidas figuras libertarias, cual fue el caso de cierto acreditado comunero parisino: «... Y si efectivamente es cierto se encuentra en esta plaza el ciudadano Combatz, también lo es que su persona y sus ideas no significan nada entre nosotros, puesto que no ejerce destino ni cargo de ninguna especie...» (108).

Con su comportamiento los cantonalistas cartageneros no hacían sino seguir el ejemplo de sus correligionarios de Murcia, reacios desde el principio a cualquier contacto con la Internacional. Los miembros de la Junta de Murcia se horrorizaban con el solo recuerdo de los sucesos de Alcoy, tanto más por cuanto habían merecido el aplauso de los in-

(105) *Ibidem*, 24-XI-1873.

(106) *Ibidem*, 16-XI-1873.

(107) *Ibidem*, 12-XI-1873.

(108) *Ibidem*, 11-XI-1873. Vid. también VILAR, EGEA y VICTORIA, *Historia del Movimiento obrero...*, op. cit.

ternacionalistas murcianos. «La Federación de Murcia. —se lee en un lacónico despacho de la "Solidarité Révolutionnaire" (109)— se ha sentido solidaria de los actos de sus hermanos de Alcoy.»

En la capital de la provincia no se dio, siquiera, la alianza coyuntural burguesía-proletariado perceptible en Cartagena (110). Engels (111), al enjuiciar los sucesos cantonales, atrae nuestra atención sobre la nula acometividad de la junta murciana, contrapuesta a la resistencia denodada ofrecida a las tropas centralistas por Valencia, también ciudad abierta, pero cuya junta se hallaba dominada por el grupo proletario dirigido por el internacionalista Rosell.

Poveda, el presidente murciano, dará una consigna terminante. Nada de compromisos con la federación obrera local. Una federación, por cierto, reticente a participar en el movimiento insurreccional. Bien porque su líder el tipógrafo José Belda (112) militase en la fracción marxista del naciente movimiento obrero —favorable a la permanencia del reformista Pi y Margall en el Gobierno—, o porque perteneciese al número de los bakuninistas que prefirieron inhibirse por falta de fe en la revolución burguesa.

Las reiteradas recomendaciones de Poveda en pro del respeto a la propiedad y al mantenimiento del orden establecido, tan semejantes a las preconizadas desde Cartagena por el órgano de la «revolución», no permitan abrigar la menor duda sobre su oposición a cualquier cambio social. Pero será su segundo, el médico Hernández Ros, quien refleje mejor la opinión que merecía el movimiento obrero a la burguesía murciana de agitación, al exhortar finalmente a sus colegas de la junta a dar de lado a la aventura cantonal y recurrir al Gobierno de Madrid «para salvar a este país de los criminales propósitos de la loca demagogia y de una Internacional perfectamente organizada» (113).

El cantonalismo murciano, en sus diferentes variantes, fue un movimiento exclusivamente político, de signo burgués y, en considerable

(109) NETTLAU, M., *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*, Dortrech, 1969, pág. 205.

(110) El caso cartagenero dista de ser insólito, dada la libertad en que la federación dejó a sus afiliados para apoyar el movimiento cantonalista. El retraimiento catalán contrasta con la activa participación de andaluces y levantinos. Vid. TERMEBES, J., *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, 1977, págs. 207-230; LIDA, C. E., *Anarquismo y Revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, 1972, págs. 180-185; KAPLÁN, T., *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz*, Barcelona, 1977, págs. 119-129; GUTIÉRREZ, CONTRERAS, F., «Federalismo y obrerismo en Granada durante el Sexenio revolucionario (1868-1873)», en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, núms. 2-3 (Granada, 1975-1976), págs. 407-428.

(111) *Los bakuninistas en acción...*, págs. 209-210.

(112) *El Obrero*, 13, 27-III, 1-IV-1873.

(113) Cfr. VILAR, *Aproximación al Cantón Murciano...*, pág. 648.

medida, socialmente reaccionario. Esa realidad no escaparía a los propios contemporáneos. Uno de los líderes bakuninistas españoles del momento, Francisco T. Oliver, en la correspondencia oficial mantenida con sus correligionarios norteamericanos, habrá de convenir un tanto causticamente que «en Cartagena existe un gobierno enfrente del gobierno que existe en Madrid, como el gobierno carlista que existe en Estella está en frente de este último. Es decir, que en España por falta de gobiernos no se pueden quejar los amantes de la autoridad, porque cuando no hace falta ninguno, tenemos tres...» No sorprende que la Federación Regional terminase lanzando un formal anatema (115) sobre el cantonalismo cartagenero.

Resumiendo, las fuentes manejadas permiten abrigar escasas dudas sobre el alcance y contenido del Cantón de Cartagena. En este movimiento pequeño-burgués —marginal a la minería comarcana— se vieron implicados internacionalistas locales de buena fe como Pablo Meléndez —«gloria de las clases trabajadoras»— y Pedro Roca, entre otros, así como elementos llegados desde los más variados puntos para escapar a la represión centralista. Desde el exaltado madrileño Antonio de la Calle al poliédrico gallego José López Montenegro —«nuestro querido amigo y correligionario» (116)—, a todos los cuales se brindó un lugar en la directiva cantonal, sin duda porque su respaldo social —cifrado en unos 7.034 votos (117)— resultaba imprescindible para la consolidación de la situación revolucionaria. Pero no tardarían en manifestarse discrepancias de base en cuanto a intereses y objetivos entre el proletariado y la pequeña burguesía republicana, la burguesía de agitación a que se refiere Jover (118).

(114) Cfr. TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España...*, pág. 226.

(115) *La Federación*, 29-XI-1873.

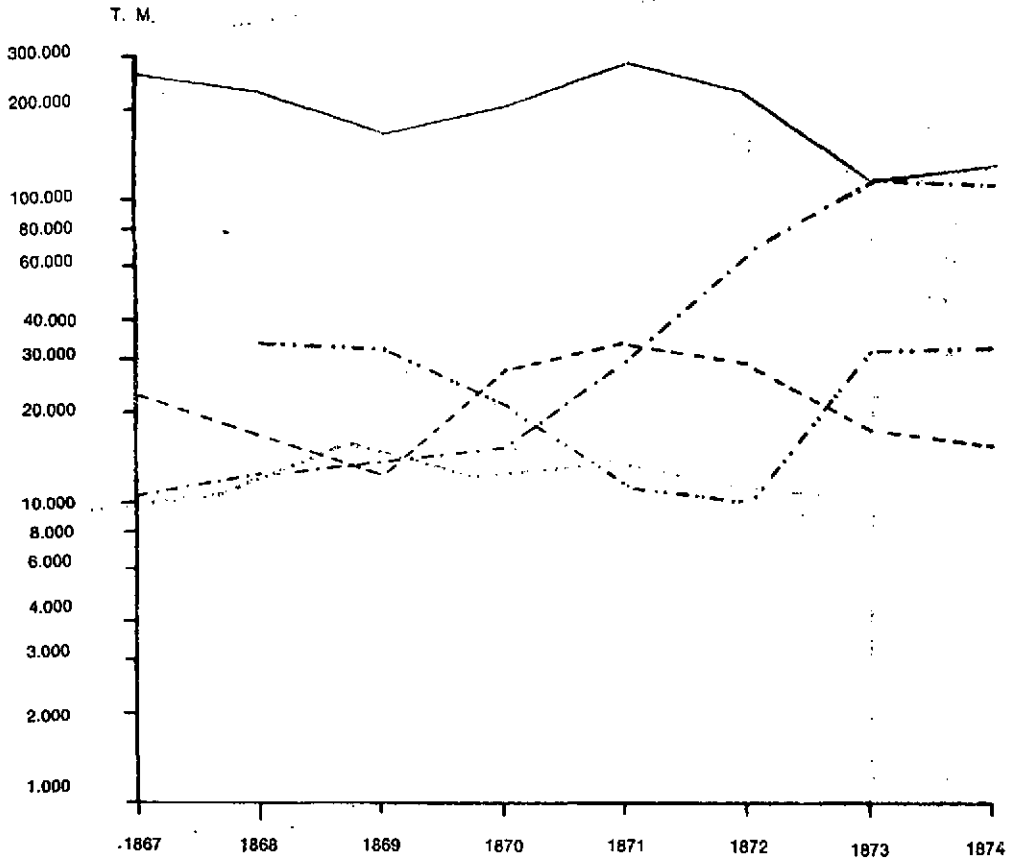
(116) *La Justicia Federal*, 19-VII-1873.

(117) *El Cantón Murciano*, 9-XI-1873.

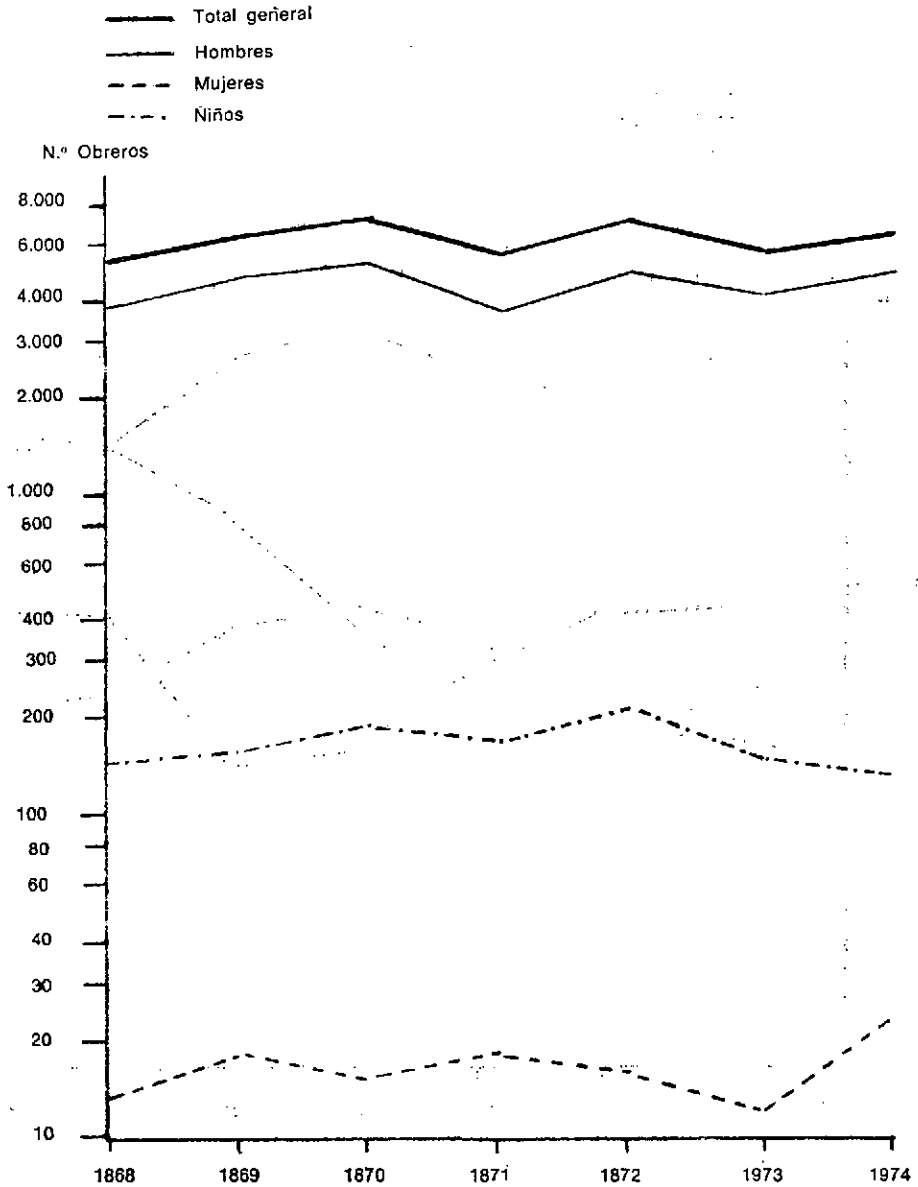
(118) JOVER ZAMORA, J. M., *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea*, Madrid, 1956, pág. 26.

PRODUCCION MINERO-METALURGICA DEL DISTRITO MURCIANO (1867 - 1874)

- Mineral de plomo
- - - Plomo metal
- . - . Mineral de hierro
- . . - Mineral de cinc



DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO DE LOS OBREROS EMPLEADOS EN EL DISTRITO MINERO (1868 - 1874)



ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AJPMm:** Archivo de la Jefatura Provincial de Minas (Murcia).
- AMC:** Archivo Municipal de Cartagena.
- AMLU:** Archivo Municipal de La Unión.
- AMM:** Archivo Municipal de Murcia.
- ARSEAPc:** Archivo de la R. Sociedad Económica de Amigos del País (Cartagena).
- BOPM:** Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.
- DGAIC:** Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.
- DGMc:** Dirección General de Minas y Combustibles.
- DGOPAIC:** Dirección General de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio.
- LRSC:** Libro Registro Salida de Correspondencia.